UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de marzo de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0102.908/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO de fecha 25 de febrero del año en curso, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria periodo 2021, durante los días 18 al 30 de abril de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota Nº 127-virtual/DAP-UARG/22, fs. 4, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 45, a);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021 a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, CUIL Nº 27-20921080-6, designada en el cargo de Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG y en un cargo de carácter Interino, en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Disciplina 05-99-00-05-01, Código de cargo 4PP-3-50090-D, afectada a la Escuela de Turismo, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, imputando TREINTA (30) días al receso estival y los QUINCE (15) días restantes a partir del 18 y hasta el 30 de abril de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 204/2022